

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA
*** DEPTO. DE EDUCACION ***

- Regulariza y Aprueba Contrato de Trabajo a Plazo Fijo.-

LOTA, 16 MAR. 2015

DECRETO N° 573 / (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo a Plazo Fijo, de fecha 12 de marzo de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador don ROY ESTEBAN HIDALGO CANALES; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República; y en uso de las facultades que me confieren los arts. 12° y 63° de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

REGULARÍCESE y APRUÉBESE Contrato de Trabajo a Plazo Fijo de fecha 12 de marzo de 2015, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y el trabajador que a continuación se individualiza:

NOMBRE	:	ROY ESTEBAN HIDALGO CANALES
ESTABLECIMIENTO	:	Carabinero Isaías Guevara Soto G-692
R. U. N.	:	
FECHA DE NACIMIENTO	:	29 de mayo de 1990
FUNCIÓN	:	Psicólogo
JORNADA	:	30 Hrs. cronológicas semanales
DESDE	:	12 de marzo de 2015.-
HASTA	:	29 de febrero de 2016.-
MOTIVO	:	Necesidad de Servicio
RENDA	:	\$ 604.110.-
A.F.P. - SALUD	:	MODELO - ISAPRE CONSALUD

IMPÚTESE lo anteriormente indicado, al Ítem 215 21 03 004. Fondos PIE.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y

ARCHÍVESE.-


EDGARDO MORALES RUIZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JMTM/EMR/SAC/RBS/CPG/MSP/MPA/hpt.-

DISTRIBUCION:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Finanzas.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionario.
- Archivo.


JULIO MIGUEL TORRES MORAGA
ALCALDE (S)